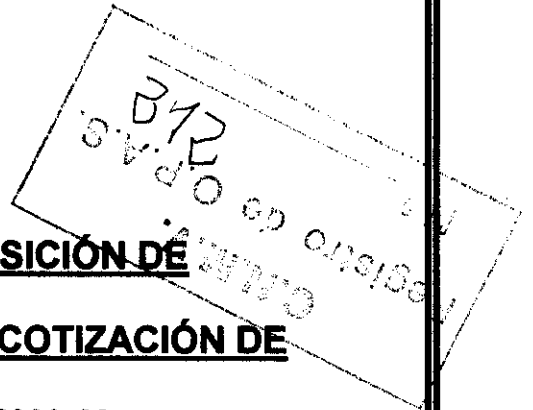


**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE**  
**ACCIONES POR EXCLUSIÓN DE COTIZACIÓN DE**  
**CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y**  
**FINANCIERA DE BANESTO, S.A.**



## INDICE DOCUMENTAL

### DOCUMENTOS

<b>Solicitud de autorización .....</b>	<b>1</b>
<b>Folleto explicativo .....</b>	<b>2.1</b>
<b>Anexos al Folleto explicativo .....</b>	<b>2.2</b>
- Anexo n.º 1: Certificación Registro Mercantil de Madrid y Certificación complementaria.	
- Anexo n.º 2: Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A. Cuentas Anuales/1998 y Estados Financieros provisionales 1999.	
- Anexo n.º 3: Grupo Consolidado Corporación Banesto: Cuentas Anuales 1998 y Estados Financieros provisionales 1999.	
- Anexo n.º 4: Relación de adquisición y venta de acciones de Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A. efectuadas por DUDEBASA, S.A. Desde el 03/09/98 hasta el 25/01/00	
- Anexo n.º 5: Certificado de legitimación e indisponibilidad de las acciones de Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A., titularidad de Banco Español de Crédito, S.A.	
- Anexo n.º 6: Certificado de legitimación e indisponibilidad de las acciones de Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A., titularidad de DUDEBASA, S.A.	
- Anexo n.º 7: Informe de Valoración.	
- Anexo n.º 8: Aval	

## INDICE DOCUMENTAL

### DOCUMENTOS

<b>Certificación acuerdos Junta General de La Corporación, celebrado el 27 de Septiembre de 1999 .....</b>	<b>3</b>
<b>Certificación acuerdos Consejo de Ad- ministración de La Corporación, celebrados el 27 Septiembre de 1999 y el 24 de Enero de 2000.....</b>	<b>4</b>
<b>Modelo de Anuncio .....</b>	<b>5</b>
<b>Certificación Cotización acciones La Corporación último semestre .....</b>	<b>6</b>

**DOCUMENTO N° 2.1**

**FOLLETO EXPLICATIVO**

## FOLLETO EXPLICATIVO

### I. ELEMENTOS SUBJETIVOS DE LA OFERTA

**a) Denominación, domicilio y capital social de la Sociedad afectada.**

Denominación Social: CORPORACIÓN INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO, S.A. (en adelante, La Corporación).

Domicilio social: En Madrid, Avda. Gran Vía de Hortaleza nº 3.

Capital social: El capital social es de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (133.991.600'82.- euros), representado por 44.515.482 acciones de 3'01 euros de valor nominal cada una de ellas.

La sociedad fue constituida por tiempo indefinido y con la denominación de CARTERA DE TÍTULOS, S.A. el 12 de Agosto de 1.966, ante el Notario de Madrid, D. José Luis Díez Pastor, bajo el número 2.370 de orden de su protocolo, habiéndose adoptado la nueva denominación en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Félix Pastor Riduejo el día 22 de Junio de 1.990, bajo el número 2.621 de orden de su protocolo; adaptada a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura autorizada el día 12 de julio de 1991 por el notario de Madrid, D. Félix Pastor Riduejo, con el número 3.162 de protocolo, que junto con la autorizada por el mismo notario el día 19 de noviembre de 1991 con número 4.788 de protocolo causó la inscripción 73ª en la hoja abierta a la sociedad en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1.864, folio 107, hoja número M-33536

C.I.F. nº A-28-166171.

C.N.A.E. 74

**b) Denominación, domicilio y objeto social de la Sociedad oferente.**

La sociedad oferente es la misma que la sociedad afectada por tratarse de una oferta pública de adquisición de acciones por exclusión de negociación.

Objeto social: De acuerdo con el artículo 2º de sus Estatutos Sociales, la Corporación, tiene el siguiente objeto social:

- a) Promover la creación de empresas industriales, comerciales y de servicios, o su ampliación, desarrollo y modernización, en el ámbito nacional e internacional, tomando participaciones o efectuando inversiones de cualquier especie en las mismas.
- b) Prestar servicios de ordenación, infraestructura, organización y gestión empresarial a empresas españolas y extranjeras.
- c) Adquirir, administrar y enajenar acciones, participaciones y cualesquiera valores mobiliarios, de renta fija o variable, emitidos por empresas individuales o sociales, públicas o privadas, cualquiera que sea la forma que adopten dichas empresas, ejerciendo con la mayor amplitud los derechos que le atribuya su participación en las mismas.

Se excluyen del objeto social aquellas actividades que la Ley reserva a las Instituciones de Inversión Colectiva y a las Sociedades y Agencias de Valores, así como, en general, a aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad.

La actividad o actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en Sociedades con objeto idéntico o análogo.

Se adjunta como anexo I Certificación del Registro Mercantil de Madrid acreditativa de la constitución de la Sociedad oferente y de las posteriores modificaciones estatutarias.

- c) **Entidades que pertenecen al grupo de la Sociedad oferente y estructura del mismo.**

La Corporación es la entidad dominante de un grupo de empresas que junto con aquella forman parte del Grupo Consolidado Corporación Banesto siendo Banco Español de Crédito, S.A. la entidad matriz de la Corporación. Dicho Banco es la Entidad dominante del Grupo Banco Español de Crédito, Grupo que se integra en la actualidad en el Grupo BSCH, en el que la Entidad dominante es BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.

Banco Español de Crédito, S.A. es titular directamente de 43.821.051 acciones de La Corporación e indirectamente de 69.345 acciones de La Corporación que son titularidad de DUDEBASA, S.A., sociedad dominada por Banco Español de Crédito, S.A. en un 99,99% . En consecuencia Banco Español de Crédito, S.A. es titular directa o indirectamente del 98,60% del capital social de la sociedad aceptada y a la vez oferente.

Se incorpora a continuación un organigrama del Grupo consolidado Corporación Banesto comprensivo de la entidades dominadas por la Corporación más significativas al 31 de diciembre de 1.999 y con indicación igualmente de las sociedades que a su vez son dominantes de La Corporación.

+

**GRUPO BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO**

**98,29%**

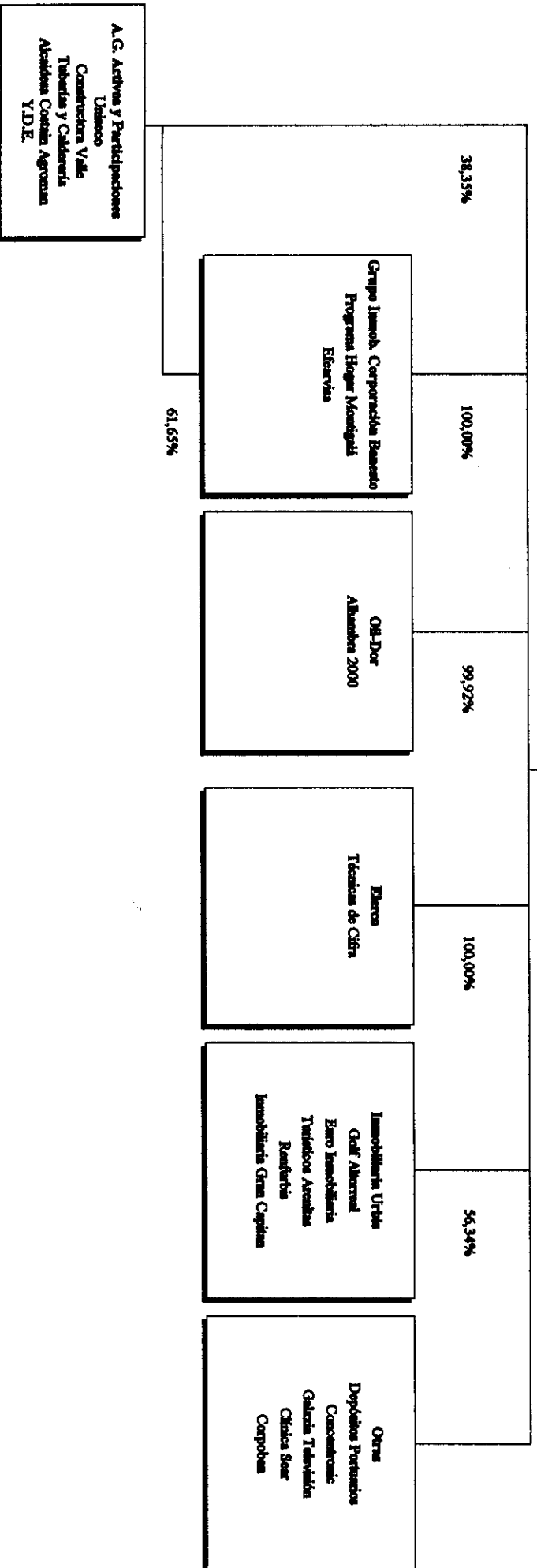
**GRUPO BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

**98,60%**

**CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA  
DE BANESEO, S.A.**

*OK*

**CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA DE BANESTO**



✶

Las variaciones habidas desde el cierre del ejercicio económico auditado de 1.998 hasta el 31 de diciembre de 1.999 relativas a las compañías del Grupo consolidado Corporación Banesto, así como el valor liquidativo de las mismas se indica a continuación:

Inversiones Tesaurus, S.A.: el día 23 de marzo de 1999 se dio de baja la totalidad de la participación en dicha sociedad, 65.000 acciones representativas del 100% del capital social, por cesión global del activo y pasivo a La Corporación.

Invacor, S.A., el día 30 de junio de 1999 se dio de baja la totalidad de la participación en la sociedad, 3.700.000 acciones representativas del 100% del capital social, por cesión global del activo y del pasivo a La Corporación.

✱ Isolux Wat, S.A. el día 7 de junio de 1999 se vendieron a accionistas ajenos al Grupo Banesto y al Grupo Corporación Banesto 249.999 acciones representativas del 99,99% del capital de la sociedad, por importe de 14.497.492.000 pesetas. Grupo Corporación Banesto no era titular a 31 de diciembre de 1999 de ninguna acción de la sociedad ni lo es a fecha de hoy.

Quash, S.A.: el día 30 de junio de 1999 se dio de baja la totalidad de la participación en la sociedad, 30.371.500 acciones representativas del 100% del capital social, por cesión global del activo y pasivo a La Corporación

Sociedad de Estudios y Material Auxiliar de Transporte, S.A.: los días 14 de junio de 1999 y 29 de julio de 1999 se vendieron a accionistas ajenos al Grupo Banesto y al Grupo Corporación Banesto 4.260 acciones representativas del 23,666% del capital de la sociedad, por importe de 1.115.500.720 pesetas. Grupo Corporación Banesto no era titular a 31 de diciembre de 1999 de ninguna acción de la sociedad ni lo es a fecha de hoy.

Inmobiliaria Urbis, S.A.: a 31 de diciembre de 1998 la participación de La Corporación en la sociedad era del 52,498% del capital social y a 31 de diciembre de 1999 era del 56,344%.

A.G. Activos y Participaciones, S.A.: el día 13 de diciembre de 1999, esta sociedad absorbió mediante fusión a Conjunto Residencial Alcudia, S.A., según consta en escritura autorizada a dicha fecha por el Notario de Madrid, D.Felix Pastor Ridruejo, con el nº 4.204 del protocolo.

En el Anexo 2 se adjuntan las Cuentas Anuales del ejercicio económico de La Corporación correspondiente a 1998, con inclusión del informe de Auditoría, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y el Informe de Gestión, con indicación de datos al 31 de diciembre de 1997 y 1998. Así mismo en dicho anexo se incluye el Balance y la Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1999.

En el Anexo 3 se incluyen los mismos datos que en el Anexo 2, con la excepción de que los mismos se refieren al Grupo Corporación Banesto y no a La Corporación

Igualmente en dicho Anexo 3 se detallan las sociedades dependientes de La Corporación, incluidas en el perímetro de consolidación; así como las sociedades dependientes excluidas de dicho perímetro.

Se manifiesta expresamente que los Balances y la Cuentas de Resultados individuales y consolidados al 31 de diciembre de 1999 tienen carácter provisional.

 **d) Persona responsable del folleto.**

D. Juan Carlos Rodríguez Cantarero, Secretario Consejero del Consejo de Administración de la Corporación, abogado, casado, mayor de edad, con D.N.I. nº 50.664.162 actuando en nombre y representación La Corporación, entidad mercantil con domicilio social en Madrid, Avda. Gran Vía de Hortaleza nº 3, C.I.F. nº A-28-166171. y C.N.A.E. 74, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto y declara que los datos e informaciones contenidos en el mismo son verídicos y que, no existen omisiones susceptibles de alterar la veracidad de los datos contenidos en el mismo. Igualmente declara que el presente Folleto no omite ningún dato ni induce a error.

Asímismo la incorporación en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de este Folleto explicativo y sus anexos solo implica el reconocimiento de que el mismo contiene toda la información requerida por las normas que fijan su contenido, sin que, en ningún caso, determine responsabilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por falta de veracidad de la información en él contenida.

**e) Relación de acciones de La Corporación de las que es titular directa o indirectamente la sociedad oferente, Banco Español de Crédito, S.A., las**

**Sociedades del Grupo Banco Español de Crédito, otras personas que actúen por cuenta de La Corporación o concertadamente con ella, los miembros de sus Consejos de Administración, con indicación de los derechos de voto correspondientes a las acciones y de la fecha y precio de los adquiridos en los últimos doce meses.**

La Corporación no es titular directa ni indirectamente de acciones propias. La participación directa del Banco Español de Crédito, S.A. en el capital social de La Corporación es de 43.821.051 acciones, lo que representa el 98'44% del capital social de la entidad oferente, e indirectamente a través de DUDEBASA, S.A. tiene 69.345 acciones de La Corporación, esto es, el 0,16 % de su capital.

Banco Español de Crédito, S.A. ha adquirido, por compraventa, desde el día 3 de septiembre de 1998, 250.000 acciones de la Sociedad afectada por compra a DUDEBASA, S.A. el día 5 de Octubre de 1.998. El importe satisfecho fue de 1.270 pesetas por acción. Al margen de lo anterior, y como consecuencia de la disolución sin liquidación de S.C.I. GESTION, S.A. que consta en escritura autorizada el 8 de Septiembre de 1.998 por el Notario de Madrid, D. Félix Pastor Ridruejo con el número 3.582 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de Octubre de 1.998, Banco Español de Crédito, S.A., en su condición de Sociedad absorbente de la misma, pasó a ser titular directo de 43.571.051 acciones La Corporación. La valoración contable de las acciones de La Corporación en el momento de la integración del Balance de S.C.I. Gestión, S.A. en el Balance de Banco Español de Crédito, S.A. fue de 30.788 millones de pesetas

La Corporación no ha realizado operaciones con acciones propias desde el 3 de septiembre de 1998 hasta la fecha de hoy. Asimismo las sociedades del Grupo Corporación Banesto no han adquirido acciones de La Corporación desde el 3 de septiembre de 1998 hasta la fecha de hoy.

DUDEBASA, S.A. ha adquirido desde el día 3 de septiembre de 1998 las acciones de la sociedad afectada que se indican en el anexo 4 .

Los consejeros de La Corporación que son titulares de acciones representativas del capital social de dicha entidad son los que se indican a continuación:

<u>CONSEJEROS</u>	<u>Número de Acciones</u>
Alfredo Saénz Abad	100
Pedro P. Arechabaleta Mota	100
Victor Menéndez Millán	100
Matías Rodríguez Inciarte	100
José Corral Lope	100
Juan Delibes Liniers	100
Timoteo Patricio Domínguez	100
Juan C. Rodríguez Cantarero	100

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, "..... forman parte de la Junta General los poseedores de 100 acciones, por lo menos. Cada accionista tendrá un voto por cada acción que posea. Los tenedores de menos de 100 acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta .....

Todas las acciones de las que son titulares los Consejeros han sido adquiridas con anterioridad al 3 de septiembre de 1998.

Según la información que obra en poder de La Corporación los consejeros de Banco Santander Central Hispano, S.A. y de Banco Español de Crédito, S.A. que no son Consejeros de La Corporación no son titulares de acciones de ésta.

No existen otras personas físicas o jurídicas que actúen del oferente o concertadamente con él que posean acciones de La Corporación.

**f) Valores de la Corporación, en poder de la misma.**

La Corporación no es titular de acciones propias.

**g) Acuerdos entre el oferente y los miembros de su Organó de Administración y ventajas específicas reservadas a los mismos.**

En relación a la presente oferta pública de adquisición de acciones los Consejeros de La Corporación no se han reservado ventaja específica alguna ni tampoco los altos directivos de la entidad.

Por lo que se refiere a Banco Español de Crédito, S.A. y a Banco Santander Central Hispano, S.A. como entidades dominantes, no existen acuerdos entre La Corporación y los miembros del Consejo de Administración de Banco Santander Central Hispano, S.A. y del Banco Español de Crédito, S.A., con independencia de que este último pueda designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad afectada. D. Alfredo Saénz Abad, D. Víctor Menéndez Millán, D. Matias Rodríguez Inciarte, D. José Corral Lope, D. Juan Delibes Liniers, y D. Juan Carlos Rodríguez Cantarero son Consejeros del Banco Español de Crédito y de La Corporación.

Por su parte D. Alfredo Saénz Abad y D. Matias Rodríguez Inciarte son también Consejeros del Banco Santander Central Hispano, S.A.

No existen acuerdos de la sociedad oferente ni de sus entidades dominantes con otras sociedades del Grupo o con terceros que puedan representar un trato discriminatorio para los accionistas a los que se dirige esta oferta en relación con el precio ofrecido.

**h) Información sobre la actividad y situación económico-financiera de la Sociedad oferente, con indicación de su patrimonio, cifra de negocios, activos totales, endeudamiento y resultados, y referencia expresa a cualquier salvedad o indicación relevante que conste en los informes de auditoría en relación con ellos.**

A continuación se detallan algunas de las principales magnitudes de los estados financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 1998 y a 31 de diciembre de 1999.

4

	CORPORACIÓN BANESTO (en millones de pesetas)		GRUPO CORPORACIÓN BANESTO (en millones de pesetas)	
	31.12.98	31.12.99 (*)	31.12.98	31.12.99 (*)
Patrimonio neto (Capital Social más reservas, más Beneficio neto del periodo, en su caso, únicamente por la parte correspondiente al grupo.	41.935	46.946	36.724	42.205
Cifra de negocios	24	0	65.806	44.043
Activos totales	78.194	53.029	217.658	201.396
Beneficios (Pérdida) del periodo, neto de Impuesto y, en su caso, de intereses minoritarios.	15.148	10.576	15.173	11.045
Endeudamiento a corto y largo plazo. Deudas con Entidades de Crédito y Deudas con Empresas del Grupo y asociadas.	32.545	0	81.003	78.440

(\*) Los datos al 31.12.99 son provisionales.

Como ya se ha indicado en el anexo 2 se adjuntan las cuentas anuales del ejercicio económico de La Corporación correspondientes a 1.998 con inclusión del informe de auditoría, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el informe de gestión, con indicación de datos al 31 de diciembre de 1997 y de 1998. Asimismo, en dicho anexo se incluye el balance y la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1.999.

En el anexo 3 se incluyen los mismos datos que en el anexo 2 con la excepción de que los mismos se refieren al Grupo Corporación Banesto y no a La Corporación.

En los informes de auditorías de cuentas anuales de La Corporación y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio económico de 1998 no se incluye ninguna salvedad.

A

## II. ELEMENTOS OBJETIVOS DE LA OFERTA

### a) Valores a los que se extiende la oferta.

La oferta va dirigida a todos los titulares de acciones representativas del capital social de La Corporación, emitidas y puestas en circulación a la fecha de presentación de esta oferta, excluidas 43.890.396 acciones que están en poder directa o indirectamente de Banco Español de Crédito, S.A., representativas del 98,60% del capital social de La Corporación.

La presente oferta se dirige exclusivamente a las acciones señaladas dado que La Corporación no tiene emitidos derechos de suscripción, obligaciones convertibles, warrants o cualesquiera instrumentos similares que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de sus acciones.

Banco Español de Crédito, S.A. y DUDEBASA, S.A. han votado favorablemente en la Junta General Extraordinaria de La Corporación, celebrada en Madrid, el 27 de Septiembre de 1.999, el acuerdo de exclusión de cotización. Se han expedido certificados de legitimación e inmovilización con la finalidad de inmovilizar las acciones de la Corporación titularidad de las citadas sociedades (Anexos 5 y 6).

Las acciones cuya titularidad ostentan en su totalidad Banco Español de Crédito, S.A., y DUDEBASA, S.A., alcanzan la cifra de 43.890.396 acciones, lo que representa el 98'60% del capital social de la entidad afectada, que se desglosa como sigue:

- Banco Español de Crédito, S.A. ....	43.821.051 acciones
- DUDEBASA, S.A. ....	69.345 "

Sentado lo anterior la oferta se dirige a 625.086 acciones que representan el 1'40% del capital de la sociedad afectada.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Corporación están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia y se negocian a través del Sistema de Contratación en precios únicos (FIXING).

La presente oferta se formula con carácter irrevocable, y no tiene límite mínimo de adquisición, por lo que será válida y surtirá plenos efectos cualquiera que fuere el número de las acciones ofrecidas.

Las acciones ofrecidas deberán estar libres de cargas y gravámenes y con todos sus derechos políticos y económicos. No obstante, el Consejo de Administración de Corporación Industrial y Financiera de Banesto, S.A. ha acordado que, si antes de que finalice el periodo de aceptación de la Oferta, se acordara repartir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio económico del año 2000, dicho importe no sería deducible del precio de la Oferta, y su pago se efectuaría a todos los accionistas con independencia de que hubieran o no aceptado la Oferta; el dividendo en tal supuesto se abonaría el último día del periodo de aceptación de la Oferta.

**b) Contraprestación ofrecida por los valores.**

La contraprestación ofrecida por cada acción de La Corporación, cuyo nominal unitario es de 3'01 euros, es de 1.600.- pesetas ( 9'62 euros). La totalidad de la contraprestación se abonará en metálico y en pesetas.

El precio se ha establecido teniendo en consideración los criterios contenidos en el apartado 3 del artículo 7 del Real Decreto 1.197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición. Asimismo, se ha tenido en consideración la cotización media del último trimestre de las acciones de La Corporación así como el valor actual de los flujos de caja esperados.

Se adjunta como documento nº 6 a este Folleto explicativo el Informe de Valoración de BDO Audiberia. El resumen de valores, a fecha 31/12/99 los a, b y e, y a 3/09/1999 los c y d, obtenidos en dicho informe es el siguiente:

VALORACIÓN		
	Acción/pts.	Acción/euro
- Valor teórico: (a)	948,1	5,70
- Valor liquidativo: (b)	1.495,28	8,99
- Cotización M. último semestre: (c)	1.354,38	8,14
- Cotización M. último trimestre: (d)	1.366,03	8,2
- Valor actual flujos caja esperados: (e)	724,60	4,35

BDO Audiberia señala en su Informe de Valoración que aunque La Corporación no está inmersa en un proceso formal de liquidación, se considera que el Valor Liquidativo es el método de mejor aplicación en este caso, por

comparación con los otros métodos utilizados en dicho Informe, por el proceso de desinversión ordenada de aquellas participaciones que puedan considerarse como "no estratégicas" para la actividad principal de La Corporación como sociedad matriz.

Dentro de las plusvalías latentes incluidas en el valor liquidativo se encuentran principalmente 15.117 millones de pesetas resultantes de comparar el valor neto contable de la participación de La Corporación en Inmobiliaria Urbis, S.A. con su valor de realización al 31 de diciembre de 1999 y 9.288 millones de pesetas procedentes del valor neto final estimado por La Corporación para el activo Conjunto Bellevue (16.000 millones de pesetas), a fecha de hoy titularidad de AG Activos y Participaciones, S.A. por haber absorbido esta Sociedad a Conjunto Residencial Alcudia, S.A., según consta en escritura autorizada el 13 de diciembre de 1999 por el notario de Madrid, D. Félix Pastor Ridruejo, con el número 4.204 de protocolo.

Por lo que se refiere a la valoración de la participación de La Corporación en Inmobiliaria Urbis, S.A., que constituye su principal activo estratégico, BDO Audiberia indica en su Informe que el método de valoración más adecuado para determinar el valor real o de mercado de Inmobiliaria Urbis, S.A. es el valor de cotización en base al análisis realizado del free-float, volumen diario y frecuencia de negociación de las acciones de la Compañía, así como su rotación.

Adicionalmente se ha comparado la evolución bursátil de Inmobiliaria Urbis, S.A. con otras Compañías del sector (Metrovacesa y Vallehermoso) y se ha constatado que dicha evolución ha sido similar. Por último BDO Audiberia manifiesta que de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados debe considerarse como valor de cotización para Inmobiliaria Urbis, S.A. el cambio medio del último trimestre de 1999.

**c) Número máximo de valores a los que se extiende la oferta.**

La oferta se extiende a todas las acciones representativas del capital social de La Corporación, excepto a aquéllas que son titularidad directa del Banco Español de Crédito, S.A. y de DUDEBASA, S.A. .

**d) Garantías constituidas por La Corporación para la liquidación de la oferta.**

En garantía de la ejecución de la oferta y del pago del precio, La Corporación presenta ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores aval prestado por

Banco Español de Crédito, S.A. con carácter irrevocable y solidario, por importe de 1.000.137.600.- pesetas, ( 6.010.948,04 euros) resultado del precio de la oferta, 1.600 pesetas, multiplicado por el número de acciones a las que se dirige la misma, esto es, 625.086 acciones, garantizándose así la totalidad de las obligaciones dinerarias de pago de La Corporación que pudieran resultar de la aceptación de la presente oferta por los titulares de las acciones representativas del capital social de La Corporación a los que se dirige la misma (Anexo 8).

e) **Financiación de la oferta.**

✱ La presente oferta pública de adquisición de acciones representativas del capital social de La Corporación no implica endeudamiento adicional para la Sociedad oferente que es a la vez la Sociedad afectada.

### III. ELEMENTOS FORMALES DE LA OFERTA

**a) Plazo de aceptación de la oferta.**

El plazo para la aceptación de la presente oferta será de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del primero de los anuncios contemplados en el artículo 18 del Real Decreto 1.197/1991, de 26 de julio.

El plazo anterior podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos meses contados a partir de la fecha aludida en el párrafo anterior y en las condiciones previstas en el referido artículo 18.

Si el último día del plazo para la aceptación fuera inhábil en cualquiera de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, la oferta se extenderá automáticamente hasta el día hábil siguiente.

**b) Formalidades relativas a la aceptación de la oferta.**

Las declaraciones de aceptación de la oferta serán irrevocables y no podrán ser condicionales, careciendo en otro caso de validez.

Los titulares de acciones representativas del capital social de La Corporación, podrán aceptar la oferta con todas o parte de sus acciones y en una o varias declaraciones.

Las declaraciones de aceptación deberán acompañar la documentación acreditativa de la titularidad de las acciones y podrán formularse a través de cualesquiera Sociedades o Agencias de Valores que sean miembros de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao o Valencia, entidades que responderán de la titularidad y tenencia de las acciones a que se refieran dichas aceptaciones.


El pago del precio se efectuará por Banesto Bolsa, S.A. S.V.B. o a través de las Sociedades y Agencias de Valores a las que se hayan cursado las declaraciones de aceptación de la oferta. El pago de dicho precio se efectuará siguiendo las prácticas de liquidación del servicio de compensación y liquidación de valores.

La fecha de contratación de la operación será la de publicación del resultado de la oferta en los Boletines de Cotización de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

En ningún caso el oferente aceptará valores cuyas referencias de registro sean posteriores al último día del plazo de aceptación de la presente oferta, es decir, aquellas acciones que se ofrezcan en venta deberán haber sido adquiridas como máximo el último día del periodo de aceptación de la oferta.

Las acciones de La Corporación quedarán excluidas de cotización una vez que se liquide la OPA.

**c) Gastos de aceptación y liquidación de la oferta.**

 Los titulares de acciones de La Corporación que acepten la oferta no soportarán gasto alguno derivado de la participación obligatoria en la compraventa de un miembro del mercado, en el caso de que en la operación intervenga exclusivamente Banesto Bolsa, S.A., S.V.B. En el supuesto de que intervenga por cuenta del aceptante otro miembro del mercado, serán de cargo del aceptante el pago del corretaje y los demás gastos de la parte vendedora en la operación, siendo, en todo caso, los gastos derivados de la compra a cargo de La Corporación.

Los cánones de contratación, gestión bursátil y liquidación, serán satisfechos en cualquier caso por La Corporación. Si se produjeran otros gastos que no estuvieran incluidos en el presente apartado c) los mismos serán por cuenta de quien incurra en ellos.

**d) Designación de la Sociedad de Valores que ha de actuar por cuenta de La Corporación**

La Sociedad de Valores y que ha de actuar por cuenta del oferente en la operación es BANESTO BOLSA, S.A., S.V.B., domiciliada en Madrid, calle Mesena nº 80.

#### **IV. OTRAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA OFERTA.**

**a) Finalidad perseguida con la adquisición.**

La finalidad de la presente oferta es la de proteger los intereses legítimos de los titulares de los valores afectados por la exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de La Corporación quien ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la exclusión de cotización habida cuenta de que al estar concentrado aproximadamente el 98'60% del capital en el Grupo Banco Español de Crédito el volumen de contratación es muy reducido, lo que produce distorsiones no deseables en la cotización. Como quiera que la exclusión de cotización oficial de las acciones de la Corporación supone de hecho una disminución de la liquidez de las mismas, se ha considerado conveniente formular una Oferta Pública de Adquisición de Acciones que permita a todos los accionistas que lo deseen obtener ahora la liquidez que, como consecuencia de la exclusión, quedará reducida en el futuro.

Se manifiesta expresamente que la adquisición de acciones propias por La Corporación que traiga causa de la OPA se realiza con cumplimiento de los requisitos establecido en la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias y en especial los relativos a la dotación de la reserva prescrita en el artículo 79 de dicho texto legal.

La Corporación no tiene en este momento planes relativos a la utilización distinta de la actual de los activos de la misma , ni tampoco planes referidos a modificaciones estatutarias con excepción del cambio de órgano de administración. La Corporación esta sometida a un proceso ordinario de liquidación de sus activos con excepción de su participación en Inmobiliaria Urbis, S.A. que tiene carácter estratégico para el Grupo Banco Español de Crédito.

Asimismo no existe plan o proyecto de la sociedad oferente o de su Grupo sobre posibles operaciones de transmisión, transformación, fusión o escisión en relación con la exclusión de cotización de las acciones de La Corporación.

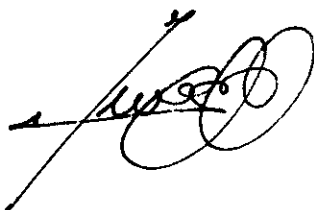
A mayor abundamiento y en consideración al carácter estratégico de Inmobiliaria Urbis, S.A. en los activos de la Corporación se manifiesta expresamente que en la actualidad no existen planes, ni proyectos de transmisión, transformación, fusión o escisión de Urbis, S.A.

**b) Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y Reglamento (CEE), número 4.064/1.989 del Consejo de las Comunidades Europeas.**

La presente oferta pública de adquisición de acciones no está afectada por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, ni por las disposiciones del Reglamento (CEE) número 4.064/1989, del Consejo de las Comunidades Europeas, de 21 de diciembre de 1989 y, en consecuencia, es irrevocable.

**c) Disponibilidad del folleto.**

El folleto explicativo de la oferta y todos sus anexos y documentos se pondrá a disposición de los accionistas de La Corporación y del público en general en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en la Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, en el domicilio social de la Corporación, Avda. Gran Vía de Hortaleza nº 3, Madrid, y en el domicilio social de Banesto Bolsa, S.A., S.V.B., Mesena nº 80, Madrid.



Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Cantarero  
Secretario del Consejo de Administración  
de La Corporación